Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 437 /2.025

ADICIONAL NO REMUNERATIVO AL PERSONAL MUNICIPAL PERMANENTE, JORNALIZADO, CONTRATADO.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza elevado a este Concejo por el departamento Ejecutivo Municipal, **ADICIONAL NO REMUNERATIVO AL PERSONAL MUNICIPAL PERMANENTE, JORNALIZADO, CONTRATADO.-**

Y CONSIDERANDO:

Que se otorgue un diez por ciento **10 % ADICIONAL NO REMUNERATIVO**, calculado sobre el básico que perciba cada categoría.-

Que, de acuerdo a las finanzas municipales, existen fondos suficientes para otorgar el **ADICIONAL NO REMUNERATIVO**, solicitado por el Ejecutivo Municipal.-

Que el adicional no remunerativo solicitado, sea para adecuarse a los aumentos de la canasta familiar y sea abonado junto a las remuneraciones de agosto de 2.025.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 437 /2.025

ARTÍCULO Nº 1) OTRORGUESE al personal municipal Permanente, Contratado, Jornalizado, un diez por ciento **(10 %) ADICIONAL NO REMUNERATIVO** calculado sobre el básico que perciba cada categoría y sea abonado junto a las remuneraciones de agosto de 2025.-

ARTÍCULO Nº 2) COMUNIQUESE, Publíquese Dese al Registro Municipal y Archívese.-

La Tordilla, 27 de Agosto de 2.025.-

LILIAN MARICEL
VICEPRESIDENTE 2°
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSÉ MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE